

ACTA DE SESIONES

Acta de la sesión ordinaria N° 5342 del Consejo Nacional de Salarios, celebrada a partir de las dieciséis horas con quince minutos del 8 de junio del dos mil quince, presidida por Dennis Cabezas Badilla, con la asistencia de los/as siguientes Directores/as:

POR EL SECTOR ESTATAL: Alejandra Mata Solano y Gabriela Sancho Carpio y Fausto Roldan Guevara

POR EL SECTOR SINDICAL: María Elena Rodríguez Samuels, Dennis Cabezas Badilla, María, Rodrigo Aguilar Arce y Edgar Morales Quesada.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Ana María Conejo Elizondo y Marco Durante Calvo.

DIRECTORES AUSENTES: Gerardo Villalobos Durán y Zaida Solano Valverde, quienes se excusaron.

SECRETARIO: José Pablo Carvajal Cambronero.

ARTÍCULO PRIMERO:

Orden del día

1-Aprobación de acta 5341

2-Asuntos de la Secretaria.

3- Asuntos de los Señores Directores

4- Asuntos de la Presidencia.

b) Declaración pública sesión, para que la prensa cubra la presentación de la propuesta de los Empleadores sobre la Fijación de Salarios del 2° Semestre 2015.

c) Audiencia a los Empleadores para la presentación de la propuesta sobre la Fijación de Salarios del 2° Semestre 2015.

Se aprueba el orden del día.

ARTICULO SEGUNDO:

Aprobación de acta 5341.

ACUERDO 1:

Se aprueba el acta 5341.

ARTÍCULO TERCERO

Asuntos de la Secretaria,

No hay asuntos pendientes.

Se indica la fecha del 22 de junio a partir de las 12 m.d. para la celebración del Taller.

Los Directores comentan al respecto y acuerdan:

ACUERDO 2:

Que la Secretaria confirme con los funcionarios de la OIT María Teresa Torres y con Álvaro Ramírez B., si se mantiene la fecha y hora de la realización del taller tal y como se ha previsto.

ARTÍCULO CUARTO:

Asuntos de las señoras y señores Directoras/es.

La Directora Ana María Conejo Elizondo solicita se le aclare el por qué no se ha informado sobre el envío del nombre de la persona que sustituirá a la exdirectora doña Shirley Saborío.

El Secretario José Pablo Carvajal Cambronero, informa que la nota fue enviada directamente al Señor Ministro y que la misma se encuentra en trámite en la Imprenta Nacional. A los efectos se acuerda:

ACUERDO 3:

Que el Secretario, don Pablo Carvajal Cambronero, presente en la próxima sesión un informe actualizado sobre dicho proceso.

ARTÍCULO QUINTO.

Declaración pública de la sesión.

A fin de que la prensa cubra la presentación de las propuestas del sector Empleador sobre la fijación de salarios del 2º Semestre 2015 y que el público en general pueda hacerse presente en dicha presentación, las/os Señoras/es Directoras/es comentan al respecto y acuerdan:

ACUERDO 4:

Declarar pública esta sesión N. 5342 con la finalidad de que la prensa cubra la presentación de la propuesta de los Empleadores sobre la fijación de salarios del 2º Semestre 2015 y que el público en general pueda hacerse presente en dicha presentación de las propuestas a plantearse por parte de los sectores.

ARTÍCULO SEXTO:

Audiencia a los representantes de los Empleadores del Sector privado para la presentación de sus propuestas sobre la Fijación de Salarios del 2º Semestre 2015.

El Presidente en ejercicio Dennis Cabezas Badilla, da la bienvenida a los Representantes de los Empleadores: Juan Rafael Lizano Sáenz de la Cámara de Agricultura y Luis Mesalles Jorbes Vicepresidente de la UCCAEP y señala que una vez presentadas las propuestas se dará la palabra a los Directores del Consejo, por si desean hacer alguna consulta a los proponentes y evacuadas las consultas, se le dará la palabra a los Empleadores por si desean referirse a las propuestas por un espacio de tres minutos. Que en cuanto a los medios de información si desean entrevistar algunos de los Directores, se les solicita que por favor lo haga afuera de la sala de sesiones para no interferir con la sesión. Inmediatamente solicita a los representantes de los Empleadores ya mencionados para que, en orden de entrega, presenten sus propuestas.

El Señor Juan Rafael Lizano Sáenz, en representación de la Cámara de Agricultura, procede a presentar la propuesta del sector agrícola y señala que ellos siempre han estado de acuerdo con la propuesta de la UCCAEP, pero en este caso difieren de lo que proponen, debido a la situación tan crítica que ha caído la agricultura y procede hacer una presentación de algunos cuadros y gráficos, dando una explicación general de los mismos, expone cómo ha caído la producción agrícola según la variación del índice mensual de la actividad agrícola, expone sobre la disminución de las exportaciones de Sector agropecuario, agrícola y agroindustrial, comenta que en el sector agrícola ha habido una disminución de puestos del 2014 a la fecha en 71,921 puestos, señala que ha aumentado la pobreza rural según la ENAHO en el 2014 alcanzó al 32.8 % de la población de esa zona lo cual representa 428,052 personas lo que implica que la pobreza rural estuvo en 8,3 puntos porcentuales por encima de la pobreza nacional, agrega que este sector lo ha golpeado mucho el aumento de

los combustibles, presenta un cuadro de los salarios mínimos en el Sector agropecuario a nivel de Latinoamérica, señalando que por esas razones propone que no haya aumento salarial por este semestre, que desearían que las cosas fueran diferentes y se pudieran hacer aumentos salariales, pero a como está el agrícola y agroindustrial les difícil asumir cualquier aumento salarial que se haga.

El Director Dennis Cabezas Badilla, señala que desea exponer algunos aspectos no en calidad de Presidente a.i. sino desde la óptica de representante del sector laboral, señala que en ese sentido considera que si se trajera a representantes de ese sector a nivel de Latinoamérica, podrían venir a repetir la misma exposición del sector agrícola, que por otro lado una de las razones por la cuales este sector está mal es debido a las equivocadas decisiones sobre libre mercado y sus instrumentos: los tratados de libre comercio esto se refleja en la caída de las exportaciones y un aumento en las importaciones, la falta de una real política de protección para ese Sector, medida que se aplica en muchos países sin que la O.M.C. indique el no poder hacerlo; que otro tema que afecta este sector es la competencia desleal por transnacionales del comercio y que, independientemente de los aumentos de salarios que se den, si este sector no entra en negociaciones con el gobierno para obtener un mayor apoyo y a negociar una política de fortalecimiento a este sector, posiblemente va a estar condenado a desaparecer.

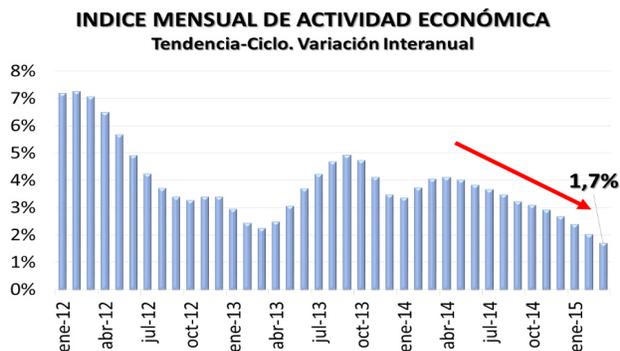
El señor Juan Rafael Lizano S. señala que uno de los problemas más serios que tiene este sector es la intermediación y expone algunos ejemplos de lo está pasando con la negociación de la carne de cerdo, que otro de los problemas es todas las condiciones que les impone al sector agroindustrial para exportar en otros países en cambio algunos países si pueden introducir fácilmente algunos productos a este país, expone sobre el problema sobre la producción del banano en comparación con Guatemala, también sobre la caída de la producción y exportación de piña y da las gracias al Consejo por haberlos recibido en esta audiencia y señala que mañana están presentando por escrito las propuestas del Sector Agrícola, donde justifican las razones por las cuales no están de acuerdo que haya incremento salarial en este semestre.

El señor Luis Mesalles Jorbes presenta en representación de la UCCAEP la propuesta, respecto a la fijación salarial para este 2º semestre, la cual se transcribe.

“ Señora -Zaida Solano Valverde -Presidente- Consejo Nacional de Salarios - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -Presente- Estimada Señora:

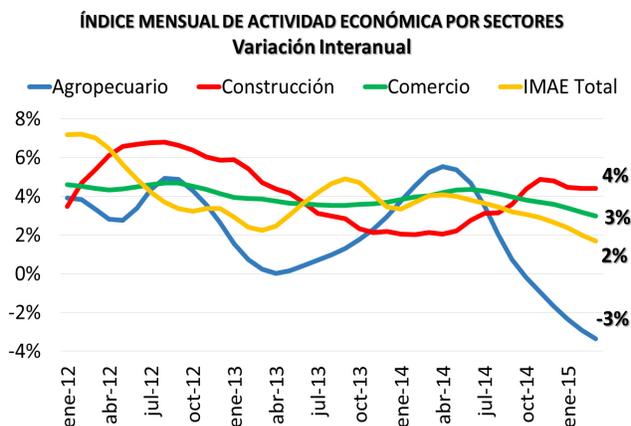
El Consejo Directivo de la Unión de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), en atención a la convocatoria hecha por el Consejo Nacional de Salarios para referirse a la fijación de salarios mínimos para el sector privado correspondiente al segundo semestre del 2015, considera que:

- 1. La economía costarricense se encuentra en una tendencia a la desaceleración desde hace aproximadamente un año y medio. Según el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), en su serie Tendencia-Ciclo, el crecimiento de la economía del país disminuyó hasta una tasa interanual de 1.7% en marzo de 2015 (último dato disponible), crecimiento que no se observaba desde los últimos meses de 2009.*



Fuente: Elaboración propia con datos del BCCR.

- No todos los sectores de la economía crecen al mismo ritmo. Si bien la tasa de variación interanual trimestral promedio del IMAE Total para el I trimestre del presente año ronda el 2%, el sector agrícola, por ejemplo, presenta una caída muy significativa en su actividad, cerrando el mes de marzo con una disminución interanual de 3.4%*

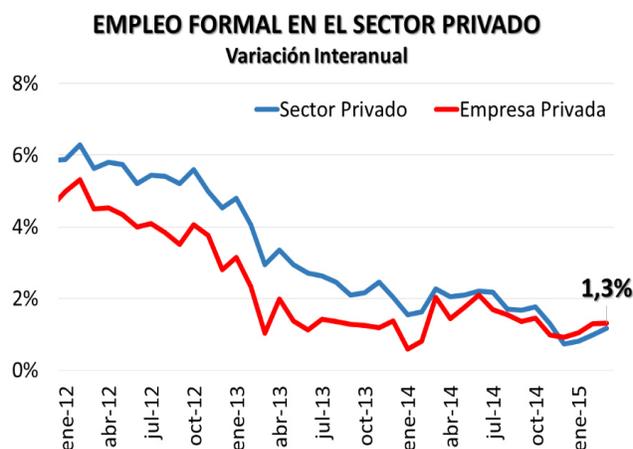


Fuente: Elaboración propia con datos del BCCR.

- Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la tasa de desempleo abierto para el primer trimestre del 2015, medida a través de la Encuesta Continua de Empleo (ECE), se ubicó en el 10.1%, lo cual significa que la cantidad de personas desempleadas en el país ronda las 232 mil personas, cerca de 6 mil personas más en comparación con lo observado un año atrás, en el primer trimestre de 2014 .*
- Sumado a las altas tasas de desempleo mostradas en los últimos trimestres, la creación de nuevos empleos formales en el sector privado, según datos de la Caja Costarricense de Seguro Social, se mantiene lenta y aún muestra bajas tasas de crecimiento. El empleo formal, tanto en la empresa privada como en todo el sector privado, crecen a un ritmo de 1.3% interanual, muy inferior a lo observado años atrás con tasas superiores al 5%*

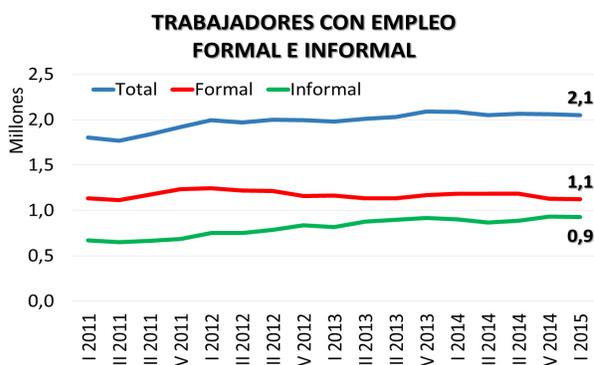


Fuente: Elaboración propia con datos del INEC.



Fuente: Elaboración propia con datos de la CCSS.

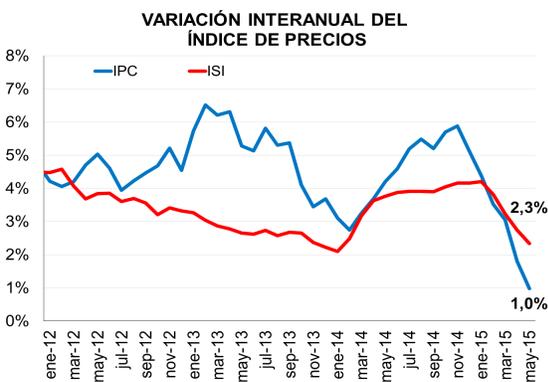
5. Según datos de la Encuesta Continua de Empleo, del INEC, la cantidad de trabajadores con empleo informal crece más rápidamente que el número de empleados en la formalidad. Al cierre del primer trimestre de 2015 la informalidad alcanzó un 45% del total de trabajadores del país.



6.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEC.

7. *En contraste con la aceleración en el aumento del nivel general de precios durante la segunda parte del 2014, en los primeros meses del presente año la inflación ha tendido a disminuir. Para el mes de mayo la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor fue de 1.0%, producto en gran medida de la estabilidad en los precios de las categorías Transporte, Alquiler y Servicios de la Vivienda y de la disminución en el precio de los Alimentos y Bebidas no alcohólicas. Esto ha contribuido a elevar el salario mínimo real del sector privado. Una conclusión similar se desprende al analizar el comportamiento registrado por el Índice Subyacente de Inflación calculado por el BCCR. La variación mensual interanual de este indicador ha ido disminuyendo desde inicios de año hasta un valor de 2.3% en mayo, por debajo del 4% (± 1 p.p.) publicado como meta de inflación del Banco Central en enero de 2015.*



Fuente: Elaboración propia con datos del INEC y BCCR

8. *En los últimos años, el crecimiento de los salarios mínimos ha sido superior al crecimiento del costo de vida de la población, medido a través del Índice de Precios al Consumidor, originando que en 2015 el salario mínimo real en Costa Rica sea un 16% más alto que en 2008. De 2009 a la fecha, el salario real ha crecido interanualmente a un promedio de 2.2%, es decir los salarios nominales aumentaron cerca de 2.2% más que el costo de vida .*
9. *Según lo que establece el documento de “Metodología para la Fijación de Salarios Mínimos para el Sector Privado” acordado tripartitadamente en octubre del 2011, la fórmula salarial se determina en función de dos componentes: un componente asociado con el aumento en el costo de vida y un componente asociado con el crecimiento del producto interno bruto real per cápita (aplicable solo en las fijaciones salariales correspondientes a los primeros semestres de cada año). En el caso del primer componente, este incluirá tanto un ajuste por inflación estimada para el semestre de la fijación, como un ajuste para compensar las diferencias entre la inflación esperada y la inflación real en el semestre tras anterior al de la fijación.*



Fuente: Elaboración propia con datos del BCCR.

10. Siguiendo los lineamientos de dicha metodología, la inflación esperada será igual a la semestralización de la meta de inflación establecida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) para el año en el cual entre a regir el aumento salarial, y que fuera divulgada en el último Programa Macroeconómico disponible, o bien en sus revisiones al momento de la fijación. En este caso, la inflación estimada por el BCCR para el año 2015, según el Programa Macroeconómico de enero de 2015, es del 4%, la cual semestralizada da como resultado un 1.98%. Asimismo, dado que para el segundo semestre del 2014 la inflación real fue mayor que la inflación esperada utilizada para el cálculo del aumento salarial de dicho semestre, se debe proceder a hacer un ajuste de -1.04%. La suma de los dos componentes anteriormente citados da como resultado un ajuste por concepto de inflación para el segundo semestre del 2015 de 0.94%.

Por tanto:

El sector empleador representado en UCCAEP propone al Consejo Nacional de Salarios realizar un único aumento de 0.94% a los salarios mínimos del sector privado para el segundo semestre del 2015.

Agradeciendo su atención, se despide atentamente FIRMA EN DOCUMENTO ORIGINAL

Ronald Jiménez, Presidente, Cc: Cámaras afiliadas a UCCAEP”

El Presidente en Ejercicio Dennis Cabezas Badilla da las gracias a los Empleadores por las propuestas presentadas y señala que las mismas serán estudiadas junto con las que presentaron los Trabajadores y la que Presente el Estado el próximo miércoles 10 de junio.

Finaliza la sesión a las diecisiete horas, con quince minutos.

Dennis Cabezas Badilla
PRESIDENTE a. i.

José Pablo Carvajal Cambronero
SECRETARIO